

# "2013 – AÑO DEL BICE NTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar 277/14

Salta, 28 de Abril de 2014

Expte. Nº 14.450/12

### VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Algebra y Geometría Analítica de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

# CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 230-FI-14, se fija el calendario de sustanciación para el mencionado Concurso;

Que el Lic. Hugo Rubén Dip, Segundo miembro del Jurado, presenta su renuncia a participar del mismo debido a compromisos laborales asumidos con anterioridad;

Que la presentación efectuada por el Lic. Hugo Rubén Dip, se encuadra en el Artículo 30° de la Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Profesores-, correspondiendo su reemplazo por la Ing. Marta Lucía Lentini, primer miembro suplente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

### RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Hugo Rubén DIP, segundo miembro titular del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo **regular** de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALITICA** del Plan de Estudio 2000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de acuerdo a lo explicitado en los considerandos, quedando el Jurado constituido de la siguiente manera:

TITULARES: - Prof. Florencia ALURRALDE (UNSa)

- Ing. Gilda TIRADO (UNSa)

Ing. Marta LENTINI (UNSa)

SUPLENTES: - Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ (UNSa)

- Prof. Liliana VALDEZ (UNSa)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, miembros del Jurado, cartelera, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dpto. Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior de la Universidad. SIA

Dra. MARTA CECILIA SCICOVI SECRETARIA ACAUSTOS FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA DECANO